



Memorando Nro. BANECUADOR-SGSC-2017-0293-MEM

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2017

PARA: Sra. Ing. Virginia Elena Cabrera Aviles
Gerente de Talento Humano

Srta. Natacha Cecilia Cruz Cardenas
Gerente Financiero

ASUNTO: Cumplimiento al Decreto Ejecutivo 135 mediante el cual el Presidente de la República expide las "Normas de optimización y austeridad del gasto público"

De mi consideración:

Como es de conocimiento público el pasado 1 de septiembre de 2017 el Presidente Constitucional de la República con fundamento a lo dispuesto en el Art. 285 y 342 de la Constitución, emitió el Decreto Ejecutivo 135 en donde establece las "Normas de optimización y austeridad del gasto público", en tal sentido, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 2 del referido Decreto, exhorto su cumplimiento de conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de BANECUADOR B.P., principalmente en los siguientes artículos:

"Art. 5.- Pago de remuneración variable por eficiencia.- Se suspende el pago de la remuneración variable por eficiencia para los ejercicios fiscales 2017 y 2018."

Para lo cual, el Ministerio de Trabajo ha emitido el Acuerdo No. MDT-2017-0153 de fecha 22 de septiembre de 2017, en el que suspende la aplicación y ejecución de lo dispuesto en los Acuerdos Ministeriales Nro. MRL-2011-00366, publicado en el Registro Oficial No. 609 de 03 de enero de 2012 y sus reformas; y Nro. MRL-2013-0137, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 69 de 29 de agosto de 2013 y sus reformas durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2017 y 2018.

Es importante puntualizar que el artículo antes señalado es de obligatorio cumplimiento, sin perjuicio de la obligación de cumplir con la integralidad del Decreto conforme a sus funciones, atribuciones y responsabilidades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. BANECUADOR-SGSC-2017-0293-MEM

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2017

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Eduardo Coral Alava

SUBGERENTE GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS, ENCARGADO

sr